ORDENANZA Nº 5.295.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Prorrógase el vencimiento de los modelos 2010, 2011 y 2012 de las unidades que prestan el Servicio de Transporte Escolar, hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 29 de junio de 2023.-